

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS

EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO A LOS 06 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, ANTE LOS TESTIGOS QUE AL CALCE FIRMAN, COMPARECE POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERGIO EMILIO SÁENZ BARBA, DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, ASÍ COMO CESAR MENDOZA GAYTAN COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SE" Y POR OTRA PARTE EL C. MARIANA LOPEZ AVILA A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIENES COMPARECEN A CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- A) EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ORIENTA AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y ENCAMINA SUS ESFUERZOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL ESTABLECE QUE "EL ESTADO GARANTIZARÁ LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE MANERA QUE LOS MATERIALES Y MÉTODOS EDUCATIVOS, LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA IDONEIDAD DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS GARANTICEN EL MÁXIMO LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS.
- B) EL PROGRAMA SE ORIENTA A DESARROLLAR UNA NUEVA ESCUELA CON UNA JORNADA ESCOLAR ENTRE 6 Y 8 HORAS DIARIAS, EN LA QUE FAVOREZCA LA CALIDAD EDUCATIVA CON EQUIDAD, AL PROPICIAR EL AVANCE CONTINUO DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN Y EL USO EFICIENTE DEL TIEMPO ESCOLAR, LA MEJORA DE LAS PRACTICAS DE ENSEÑANZA, EL TRABAJO COLABORATIVO Y COLEGIADO, EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ESCOLAR Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS MATERIALES EDUCATIVOS. CON LA INTENCIÓN DE FORTALECER LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES O JÓVENES EN UN MARCO DE INCLUSIÓN EN UN MARCO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVAS, ESPECIALMENTE, DE AQUELLAS PERSONAS QUE VIVEN EN CONTEXTOS DE RIESGO SOCIAL.

DECLARACIONES

1.- DECLARA "LA SE"

- A) QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 14, 15, 16 FRACCIÓN VII Y 23 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, SUSCRITO EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2018, MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA A LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN O AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FACULTADES PARA AUTORIZAR ENTRE OTROS LOS CONTRATOS POR HONORARIOS, POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE SU REPRESENTADO.
- B) QUE PARA EFECTO DE LLEVAR CABO LAS ACCIONES DEL PROGRAMA EL C.CESAR MENDOZA GAYTAN, COMO RESPONSABLE DEL MISMO, ES QUIEN DETERMINA LA PERSONA

A CONTRATAR DE ACUERDO AL PERFIL NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA, POR LO QUE HA DETERMINADO LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS".

- C) MANIFIESTA ADEMÁS QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 615 DE LA AVENIDA CENTRAL GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA, DE LA COLONIA RESIDENCIAL PONIENTE DE ESTA CIUDAD.

2.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

- A) QUE DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATARSE Y OBLIGARSE EN NOMBRE PROPIO.
- B) TENER LOS CONOCIMIENTOS Y ESTUDIOS PROFESIONALES NECESARIOS Y SUFICIENTES Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL REQUERIDA PARA REALIZAR LA FUNCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED]
- C) PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO [REDACTED] DE LA CALLE [REDACTED] DE LA COLONIA [REDACTED] DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOPAN JALISCO.
- D) RECONOCE EL CARÁCTER CON EL QUE COMPARECE "LA SE" Y SUS REPRESENTANTES A LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO RENUNCIA A LAS EXCEPCIONES DE FALTA DE PERSONALIDAD O CAPACIDAD DE ESTE ÚLTIMO, PARA EL ACTO DE LITIS.

3.- DECLARACIÓN CONJUNTA:

- A) LAS PARTES MANIFIESTAN QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS DEL 2254 AL 2274 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO.
- B) LAS PARTES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA,- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS ES, OPERAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PROYECTO INSTITUCIONAL, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE MAESTROS, CON EL FIN DE QUE LOS MAESTROS DE JALISCO Y DE LA UNIÓN AMERICANA PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE MAESTROS Y MAESTROS VISITANTES, CONTRIBUYAN DE MANERA SIGNIFICATIVA A TRAVÉS DEL TRABAJO DOCENTE, EXPERIENCIAS ACADÉMICAS, SOCIALES Y CULTURALES GENERADAS EN ESTAS INICIATIVAS A TRAVÉS DEL TRABAJO INTERNACIONAL; A FORTALECER LOS VALORES E IDENTIDAD NACIONAL DE LOS ESTUDIANTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES MIGRANTES BINACIONALES Y COADYUVAR A LA MEJORA CONTINUA DE SU RENDIMIENTO ESCOLAR TANTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ENTIDAD COMO ESTADOS UNIDOS.

SEGUNDA.- EL C. CESAR MENDOZA GAYTAN , COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, LLEVÓ A CABO LA SELECCIÓN DE LA PERSONA A CONTRATAR CONSIDERADO QUE REÚNE EL PERFIL PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES SEÑALADAS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE, QUIEN ACREDITARÁ Y ASEGURARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO MEDIANTE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO EL OBJETO CONTENIDO EN LAS CLAUSULAS QUE ANTECEDEN ES NECESARIO CONTAR CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL C. MARIANA LOPEZ AVILA , COMO APOYO A LOS PROCESOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, ASESOR ENCARGADO DE LA REGIÓN COSTA-SIERRA OCCIDENTAL Y CENTRO 1 DEL ESTADO DE JALISCO INSCRITA AL PROGRAMA ETC, ASESORANDO EN ASPECTOS FINANCIEROS, DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DE TEMAS DE RECURSOS HUMANOS A LOS DIRECTIVOS Y SUPERVISORES DE DICHA REGIÓN. RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ETC DE LA REGIÓN ASIGNADA RESPECTO AL CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL PROGRAMA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MODELO., PARA LO CUAL **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE COMPROMETE EN TODOS LOS TÉRMINOS LEGALES AUN CUANDO NO ESTÉN PLASMADOS Y DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA.

CUARTA.- DE LOS HONORARIOS.- "LA SE" CUBRIRÁ A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LAS HORAS QUE PRESTE SU SERVICIO EN EL PERIODO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, A RAZÓN DE \$14,150.94, MAS EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), MENOS RETENCIÓN DEL 10% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS A RAZÓN DE: \$14,150.94, MAS TARDAR AL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, A CAMBIO DE LOS COMPROBANTES FISCALES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA NORMATIVA FISCAL VIGENTE.

QUINTA.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 06 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018, CONCLUYENDO EL DÍA 31 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

SEXTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PRESENTAR UN INFORME MENSUAL DE SUS ACTIVIDADES AL C. CESAR MENDOZA GAYTAN, COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, ADEMÁS DE PRESENTARLO CUANDO SEA REQUERIDO PARA ELLO SIN QUE SE HUBIERE CUMPLIDO EL TÉRMINO QUE SE ESTIPULA EN ESTA CLAUSULA.

SEPTIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR NEGLIGENCIA, IMPERICIA O DOLO DE SU PARTE EN EL SERVICIO CONTRATADO.

OCTAVA.- "LA SE" SE OBLIGA AL PAGO DE VIÁTICOS AL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, CUANDO POR MOTIVOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO REQUIERA; MISMOS QUE SERÁN COMPROBADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE AFECTANDO A LAS PATIDAS 3711 PASAJES AÉREOS NACIONAL, 3721 PASAJES TERRESTRES NACIONALES Y 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS "TRASLADO DE PERSONAL".

NOVENA.- AMBAS PARTES RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO ES UN SERVIDOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO PODRÁ DIFUNDIR, USAR O ENAJENAR EL PRODUCTO O RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR ÉSTE, YA QUE SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE **"LA SE"**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA RESCISIÓN.- "LA SE" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, AÚN SIN CAUSA JUSTIFICADA Y SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ALGUNA, ENTERANDO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON 10 (DIEZ) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES CIVILES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL FUERO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LE PUEDA CORRESPONDER.

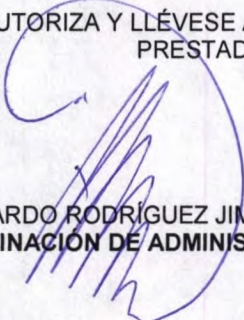
LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, MALA FE, O ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, POR LO QUE SE LEE Y EXPLICA A LAS PARTES EL ALCANCE JURÍDICO QUE ESTE REPRESENTA, FIRMÁNDOSE A LOS 6 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

POR "LA SE"




CESAR MENDOZA GAYTAN
RESPONSABLE DEL PROGRAMA
ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

SE AUTORIZA Y LLÉVESE A CABO LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE POR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE.




GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN



SERGIO EMILIO SÁENZ BARBA
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

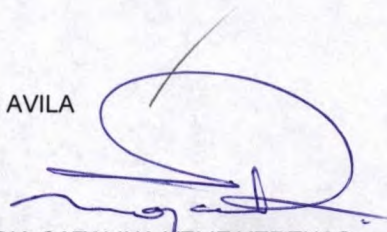
EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



MARIANA LOPEZ AVILA



EDUARDO MORENO CASILLAS
TESTIGO



CLAUDIA CATALINA VELIZ YERENAS
TESTIGO

HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERGIO EMILIO SÁENZ BARBA, DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO CESAR MENDOZA GAYTAN Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS MARIANA LOPEZ AVILA, EL DÍA 6 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.



DATOS DEL PREDIO

NOMBRE NARCISO LOPEZ SANCHEZ **SECTOR** JUAREZ
DOMICILIO CALLE VOLCAN PEÑA NEVADA 4840 **MUNICIPIO** ZAPOPAN
ENTRE
COLONIA CALLE VOLCAN AJUSCO y CALLE VOLCAN POPOCATEPETL
R.F.C. COLLI URBANO

CASA HABITACION

Período Facturado 08/08/2018 al 04/09/2018 **Tipo de Tarifa** AGUA POTABLE.
Cuenta Contrato **10630504** **Beneficencia**
Clave Siapa **0025-0234-0039** **Contaminante**
Ruta Secuencia 07SZ3302/00000035 **Superficie** 100.00
Fecha de Emisión 11.10.2018 **Medidor** BADGER-MARCO COCHERA
Vencimiento 16.10.2018 **Diámetro** 15 MM
Régimen **SERVICIO MEDIDO** **Serie** 1028690
Tipo de Uso DOMESTICO **Fecha de Instal.** 16.07.2001

INFORMACION DEL CONSUMO **ÚLTIMO PAGO** 06.03.2018 592.00

Fecha	Lectura	Nota	Cons. M3	Dias	Cons. Dia	Impte-Fac
04/09/2018	3819		17	28	0.607	288.00
07/08/2018	3802		20	35	0.571	331.00
03/07/2018	3782		20	29	0.690	368.00
04/06/2018	3762		18	32	0.563	303.00
03/05/2018	3744		14	29	0.483	203.00
04/04/2018	3730		23	33	0.697	420.00
02/03/2018	3707		19	28	0.679	333.00
02/02/2018	3688		20	30	0.667	357.00
03/01/2018	3668		16	30	0.533	235.00
04/12/2017	3652		15	31	0.484	216.00

ADEUDO POR CONCEPTO **SALDO ACTUAL**

Gastos de ejecución	225.70
Reconexiones	365.72
Facturación	2,112.42
Redondeo	1.15
Recargos	61.67
I.V.A.	190.77

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

Cuotas Alcantarillado	54.96
Contribución plantas de saneam	50.85
I.V.A.	16.93
Consumo del Periodo	164.87
Redondeo	0.39

2,957.00

Evite ser sorprendido, Siapa no realiza cobros ni convenios a domicilio.

NOMBRE

TOTAL DEL MES	SALDO	TOTAL
288.00	2,957.43	2,957.00

TALÓN DE PAGO

ROSE367520181011121535000189634276-10630504



B: 15890110630504090 R: 106305048

Puede consultar nuestro aviso de privacidad en: www.siapa.gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



LOAM930322116
Registro Federal de Contribuyentes

MARIANA LOPEZ AVILA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 17030372423
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ZAPOPAN , JALISCO A 18 DE OCTUBRE DE 2017



LOAM930322116

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	LOAM930322116
CURP:	LOAM930322MJCPVR08
Nombre (s):	MARIANA
Primer Apellido:	LOPEZ
Segundo Apellido:	AVILA
Fecha inicio de operaciones:	10 DE OCTUBRE DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	16 DE MAYO DE 2015
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:45070	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: VOLCAN PEÑA NEVADA	Número Exterior: 4840
Número Interior:	Nombre de la Colonia: EL COLLI URBANO
Nombre de la Localidad: ZAPOPAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ZAPOPAN



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO	Entre Calle: VOLCAN AJUSCO
Y Calle: VOLCAN POPOCATEPETL	Correo Electrónico: maarianala@gmail.com
Tel. Móvil Lada: 044	Número: 3318480945

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios relacionados con la contabilidad	100	16/10/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	16/10/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	16/10/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/10/2017	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/10/2017	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/10/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2017/10/18|LOAM930322116|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188|
BLvFvn8TP0ktAgf70glr3RAhmxUNSHdI4dORFkKQRgCj5hgviVZDHHgpNafSt+IMQVFQt007E4cGYnChQoBir2
oHmoB6z7y4HLYTI4kMil1Vm5qS7WaR6IQ7jS7rfjOY461d+jqRzrpFR5ATNo++gSauntOwoYLEdRT8KF4ptk=

Contacto

Av Hidalgo 77, col Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS AL CONTRIBUYENTE(ACSTC)

Comprobante de Generación del Certificado Digital de
Firma Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18-10-2017 09:02:21 horas.
Número de operación: 171000210674

El Servicio de Administración Tributaria certifica que el contribuyente **MARIANA LOPEZ AVILA** con RFC: **LOAM930322116**, entregó un archivo de requerimiento que contiene la solicitud para la generación de su certificado de Firma Electrónica

Que llevó a cabo la acreditación de identidad de conformidad con lo establecido en los párrafos 6 y 7 del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente

Asimismo, que como resultado del proceso se le hace entrega de un archivo que contiene su Certificado Digital con número de serie: **00001000000407834223**, que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente, tiene una vigencia de 4 años, contados a partir de 18-10-2017 14:02:21 horas, hasta el 18-10-2021 14:03:01 horas, y con clave pública:

MIIBCgKCAQEAA6fkTqhuWL/CuCRdR40IEu5kF3xvhaOe8U30NATTzc4A+2GZp+wh06L1XkPeZbke9ZnEMwff011agn+RyFcT
17aUCmIHUvnrjK56/SwoPsZFFmgQ9XSvdujb/NSk6whINchCEJk+tv+xwSkCyvVRwdeeD7sQjKntV5aGS0oAWcc8+wKEw2
09TPS+TqhaMeAA8UjTK18BAF6Yx1G2qhtJ0gezS880S2RFCyaIjrxvK7hprC04wbaeJxA0Iqa9vv2wFFBUTygciz2/Tbpt
dmczy1RnQ6Q7or7Wacv2ziP/Gufq610zrTXQ8tCCmo7HsWSIUMG1eY+0rv9QAW2CBwiQIDAQAB

Firma de Conformidad

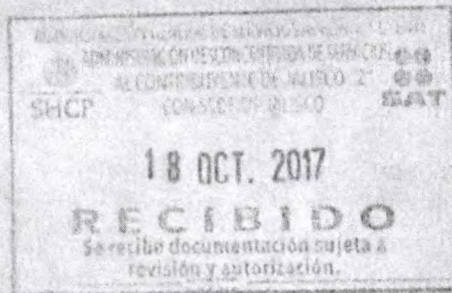
Nombre
RFC

MARIANA LOPEZ AVILA
LOAM930322116

Para descargar posteriormente su Certificado Digital, si así lo requiere, deberá acceder a la página de internet del SAT (www.sat.gob.mx)

El resguardo del archivo de la Clave Privada y del Certificado Digital generado, así como la selección del medio de almacenamiento de los mismos, es responsabilidad de la persona titular de la Firma Electrónica

A través del correo electrónico manifestado para el trámite de la Firma Electrónica, podrá recibir notificaciones por parte del Servicio de Administración Tributaria



RFC emisor: LOAM930322116
 Nombre emisor: MARIANA LOPEZ AVILA
 Folio: 100
 RFC receptor: SPC130227L99
 Nombre receptor: SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Uso CFDI: Por definir

Folio fiscal: D709B7D0-B9C2-45FF-A422-8D9528380C6D
 No. de serie del CSD: 00001000000407834223
 Código postal, fecha y hora de emisión: 45060 2018-12-21 06:42:06
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
43232400		1	ACT	Servicio	14150.94	14150.94				
Descripción	ASESOR ENCARGADO DE LA REGION COSTA-SIERRA OCCIDENTAL Y CENTRO 1 DEL ESTADO DE JALISCO INSCRITA EN EL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, ASESORANDO EN ASPECTOS FINANCIEROS, DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DE TEMAS DE RECURSOS HUMANOS A LOS DIRECTIVOS Y SUPERVISORES DE DICHA REGION. RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ETC DE LA REGION ASIGNADA RESPECTO AL CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL PROGRAMA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MODELO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	14150.94	Tasa	16.0000%	2264.15
					ISR	Retencion	14150.94	Tasa	10.0000%	1415.09

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 14,150.94
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 2,264.15
 Impuestos retenidos ISR \$ 1,415.09
 Total \$ 15,000.00

Sello digital del CFDI:

DT4fy989HBiMOHuLgzpofvxdmBYr97j9pxwBlaCA4THMtGE7KxHiHyeVIB3PjmVspB0yzb+JgVUTIZRpRcveDR/7mQ/VHmuhY0q2AT0mMiMnAln9n4lv9583UkT1ULkwbkVhrGw/jzY3aUjHFDINDbLjki+3ac75toQZp5VrphNZHm0r6zxv17yQUknSdAF7NPYjfxX8g+ONh1TAXX7e/1ChV+iGHEkTRC/0NvJ+KJwnehq49qFaDK0z1SOYiq+HA2oypGgqvYg9gHQLxcqyfnoLIGUPyOIPHTPxeNb+8YB/Mpx6jOdkQcl8CJnjZCI9eXxQte7rWvRj3lfcg==

Sello digital del SAT:

jxPKIfDS1fuA8IAkxdW/PJD0WHY9Rkan8TaGyTpXL4Eyb+8DjGlg6hQ93oR+CNXnGT8b8yPUqjMITHNWnXoXwuLhUYD+m/yxHlvNsNb1XIKKkXHKWC4oYd72RHUQ00TIj99uM5ugc44CRhh91jAWA1fF4ww3HijRWcGkEBbtB0Z4sPBCwmB8w2qXDEac0aKy3YBKVbrXdk96U1bujJLY4nDd8kuBnvVWlaK7RQ7ZQ8yMqkhp4eUEE2WTS3P3N+C3tyh1SlSwtLUVF6uggkD0WYy4ix79HkvXf06sy972BSPID2Kqz074t6ntqNLU0V7RL+qzb9AlqnGutUOPEL86Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D709B7D0-B9C2-45FF-A422-8D9528380C6D|2018-12-21T06:58:37|SAT970701NN3|DT4fy989HBiMOHuLgzpofvxdmBYr97j9pxwBlaCA4THMtGE7KxHiHyeVIB3PjmVspB0yzb+JgVUTIZRpRcveDR/7mQ/VHmuhY0q2AT0mMiMnAln9n4lv9583UkT1ULkwbkVhrGw/jzY3aUjHFDINDbLjki+3ac75toQZp5VrphNZHm0r6zxv17yQUknSdAF7NPYjfxX8g+ONh1TAXX7e/1ChV+iGHEkTRC/0NvJ+KJwnehq49qFaDK0z1SOYiq+HA2oypGgqvYg9gHQLxcqyfnoLIGUPyOIPHTPxeNb+8YB/Mpx6jOdkQcl8CJnjZCI9eXxQte7rWvRj3lfcg==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2018-12-21 06:58:37

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]